

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 572

CASTRO, 17 de Julio de 2015

VISTOS: El Oficio N°797/2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°75 del 12.12.2014, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE directamente la suma de \$270.000, a Consultores y Capacitación en la Gestión Municipal INNOVA E.I.R.L., RUT 76.439.021-0, correspondiente a cancelación inscripción funcionario Sr. Dante Montiel Vera, para asistencia a Seminario Ley del Lobby, a realizarse en la ciudad de Puerto Montt los días 06 y 07 de Agosto de 2015.-

Único proveedor que dispone este servicio, (Art.8, Ley 19.886, letra b), Reglamento artículo 10 – N°4).-



JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)

NAS/JPSS/rbc.-

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE